WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15228

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de enero de 2025, el **distrito de Colca, de la provincia de Huancayo, región Junín**, cumple su **centésimo sexagésimo octavo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 996 habitantes.

Que, el **2 de enero de 1857**, durante el gobierno del ex presidente Ramón Castilla y Marquesado, se expidió la Ley Transitoria S/N el 2 de enero de 1857, con el que se crearon las primeras municipalidades del país. Llevándose a cabo la demarcación política del Perú, que paso de la demarcación colonial a la de departamentos, provincias y distritos, es así que se crea el **distrito de Colca,** teniendo como límites: por el norte con la provincia de Chupaca y el distrito de Chupuro; por el este con el distrito de Cullhuas; por el sur con la región de Huancavelica; por el oeste con los distritos de Chicche, Chacapampa y Carhuacallanga. Con la ley Nº 631, de 11 de noviembre del año 1907, el distrito se divide en dos distritos quedando Colca, el distrito nuevo que se crea se llamara Chongos Alto.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Colca, de la provincia Huancayo, región Junín,** por su **CLXVIII aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Víctor Emilio Acuña Sulluchuco, alcalde del **distrito de Colca, de la provincia Huancayo, región Junín**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Colca**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2024 16:51:32-0500